

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Fuente Tójar**

Núm. 12.535/2009

**A N U N C I O**

D<sup>a</sup> MARIA J. MUÑOZ ALGUACIL, ALCALDESA-PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE FUENTE-TÓJAR (CÓRDOBA), HACE SABER:

Que en el día de la fecha se ha dictado el siguiente Decreto nº 92/2009.

“(SOBRE DELEGACIÓN DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS)”

Teniendo previsto ausentarme del Municipio por asuntos propios, durante el periodo comprendido del 21 de Diciembre de 2009 al 5 Enero de 2010, ambos inclusive, en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 43.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Regla-

mento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

**RESUELVO:**

Primero.- Delegar la totalidad de las funciones de esta Alcaldía-Presidencia en la Primer Teniente de Alcalde D<sup>a</sup> MARÍA FERMINA MUÑOZ BERMÚDEZ, durante el periodo indicado.

Segundo.- Notifíquese la presente Resolución a la interesada, publíquese en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y dése cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que éste celebre, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 44 del R.O.F.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa, en Fuente-Tójar, a cuatro de Diciembre de dos mil nueve.- La Alcaldesa-Presidenta, Fdo. María José Muñoz Alguacil.- Ante mí: El Secretario, Fdo.: Benito D. Gómez Medina”

Lo que se hace público para general conocimiento.

Fuente-Tójar 4 de Diciembre de 2009.-La Alcaldesa-Presidenta, Fdo: María J. Muñoz Alguacil.